

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General del Servicio Jurídico del Estado del Ministerio de Justicia (paseo del Prado, número 6, 24014 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados.
- Estudios y cursos realizados, y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Madrid, 25 de octubre de 1990.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1990), el Director general del Servicio Jurídico del Estado, Fernando Valdés Dal-Ré.

ANEXO QUE SE CITA

DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO JURÍDICO DEL ESTADO

Servicio Jurídico ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña

Puesto de trabajo: Abogado del Estado, Jefe B. Número: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 2.822.136 pesetas. Localidad: Barcelona. Requisitos: Pertenecer al Cuerpo de Abogados del Estado.

MINISTERIO DE DEFENSA

26504 ORDEN 422/39299/1990, de 26 de octubre, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con la nueva redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y visto el Acuerdo de Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que al término de la presente Orden se especifican, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos, conforme a la legislación vigente.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Director general de Personal (Subdirección General de Personal Civil), calle Jorge Juan, número 35, y podrán presentarlas en el Registro General del Ministerio de Defensa o en las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar, detalladamente, las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Madrid, 26 de octubre de 1990.—P. D. (Orden de 16 de diciembre de 1985), el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Propuesta de convocatoria de puestos de trabajo de libre designación

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA DEFENSA

Gabinete del SEDEF

Denominación del puesto: Secretario/a de Director general. Número de puestos: Uno. Nivel: 16. Complemento específico: 23.563. Localidad: Madrid. Grupo: D. Requisitos del puesto: Experiencia en puesto

similar. Experiencia en tratamiento de textos y utilización de ordenadores. Conocimientos de idiomas (francés, inglés).

DIRECCIÓN GENERAL DE ARMAMENTO Y MATERIAL

Denominación del puesto: Secretario/a de Director general. Número de puestos: Uno. Nivel: 16. Complemento específico: 23.563. Localidad: Madrid. Grupo: D. Requisitos del puesto: Experiencia en tratamiento de textos, gestión de compensaciones y taquigrafía. Experiencia como Secretaria de nivel 30.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

26505 ORDEN de 30 de octubre de 1990 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, previo el informe de la Secretaría de Estado para la Administración Pública a que se refiere el Acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988,

Este Ministerio ha dispuesto anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el modelo (anexo I) publicado en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero), en la que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Cuando se trate de puestos de trabajo correspondientes a Unidades de ámbito periférico se cursarán dos solicitudes, una dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento con la simple relación al dorso de cuantos puestos se solicitan por riguroso orden de preferencia, y otra segunda al respectivo Delegado, Director o Presidente, en la que, además de la citada relación, se alegarán los méritos que se estimen oportunos, según modelos (anexos II y III, respectivamente) publicados en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros Generales del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la respectiva Unidad de ámbito periférico, según se trate de puestos de trabajo localizados en los Servicios centrales o periféricos.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado desde la finalización del de presentación de solicitudes.

El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en distinta o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Madrid, 30 de octubre de 1990.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Denominación del puesto	Nº de puestos	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Requisitos del puesto	Observaciones
SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA							
SECRETARIA GENERAL TECNICA							
Vicesecretaría General Técnica para Asuntos Económicos							
Vicesecretario General Técnico	1	30	2.428.980	MADRID	A	Experiencia en temas comunitarios y de Política Comercial Multilateral. Conocimientos presupuestarios. Idiomas.	
SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA							
SECRETARIA GENERAL DE HACIENDA							
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS E I.L.E.E.							
Subdirección General de Estudios y Programación.							
Subdirector General	1	30	2.428.980	MADRID	A	Amplios conocimientos en materia de Aduanas e Impuestos Especiales, y experiencia en Comercio Exterior.	
SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO							
SECRETARIA GENERAL DE COMERCIO							
Subdirección General de Documentación e Información Comercial							
Subdirector General	1	30	1.904.760	MADRID	A	Especialización y experiencia en Comercio Exterior, tratamiento de informaciones de carácter económico y dominio de dos idiomas extranjeros	
DIRECCION GENERAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA							
Subdirección General de Estudios y Registro de Defensa de la Competencia							
Subdirector General	1	30	1.904.760	MADRID	A	Especialización y experiencia en Comercio Exterior, conocimiento de normativa comunitaria y española en materia de Defensa de la Competencia y dominio de dos idiomas extranjeros.	
Subdirección General de Control de las Estructuras de la Competencia							
Subdirector General	1	30	2.428.980	MADRID	A	Especialización y experiencia en Comercio Exterior, conocimiento de normativa comunitaria y española en materia de Defensa de la Competencia y dominio de dos idiomas extranjeros.	

Denominación del puesto	Nº de puestos	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Requisitos del puesto	Observaciones
SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA							
JUNTA ASESORA PERMANENTE							
Vocal Junta Asesora en Materias Fiscales	1	30	1.904.760	MADRID	A	Licenciado en Derecho.	
ASESORIA JURIDICA							
Letrado Adjunto	1	29	2.330.688	MADRID	A	Abogado del Estado.	
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE ANDALUCIA							
DELEGACION DE HACIENDA DE CADIZ							
Administrador Aduana Algeciras	1	27	1.904.760	ALGECIRAS	A	Amplios conocimientos en materia de Aduanas e Impuestos Especiales	
DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA							
Administrador Principal de Aduanas e II.EE.	1	28	1.708.200	HUELVA	A	IDEM	
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE BALEARES							
Jefe Dependencia Regional de Aduanas e II.EE.	1	28	1.773.720	PALMA DE MALLORCA	A	IDEM	
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CANARIAS							
Jefe Dependencia Regional de Aduanas e II.EE.	1	29	1.904.760	LAS PALMAS	A	IDEM	
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CASTILLA - LA MANCHA							
Interventor Regional	1	29	1.970.292	TOLEDO	A	Experiencia y conocimientos en Intervención, Fiscalización, Contabilidad y Auditoría.	
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CASTILLA- LEON							
DELEGACION DE HACIENDA DE SALAMANCA							
Administrador Aduana Fuentes Oñoro	1	28	1.708.200	FUENTES DE OÑORO	A	Amplios conocimientos en materia de Aduanas e Impuestos Especiales.	
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE GALICIA							
Jefe Dependencia Regional de Aduanas e II.EE.	1	29	1.904.760	VIGO	A	IDEM	
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE MADRID							
Jefe Dependencia Regional de Aduanas e II.EE.	1	29	2.363.460	MADRID	A	IDEM	
DELEGACION DE HACIENDA DE MADRID							
Administrador Aduana Aeropuerto	1	28	1.904.760	BARAJAS	A	Amplios conocimientos en materia de Aduanas e impuestos Especiales	
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE VALENCIA							
Jefe Dependencia Regional de Aduanas e II.EE.	1	29	2.068.584	VALENCIA	A	IDEM	

Denominación del puesto	Nº de puestos	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Requisitos del puesto	Observaciones
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE ALICANTE</u> Administrador Aduana Aeropuerto	1	27	1.708.200	ALICANTE	A	IDEM	
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE CASTELLON</u> Administrador de Hacienda Grupo 2	1	28	1.970.292	CASTELLON ADMÓN. CENTRO SUR	A	Conocimientos Tributarios	
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE VALENCIA</u> Inspector Jefe Adjunto	2	27	1.904.760	VALENCIA	A	Preparación específica en comprobación de tributos atribuida a la D. G. de Inspección Financiera y Tributaria, y amplia experiencia en comprobación de los mismos.	
<u>DIRECCION TERRITORIAL DE ECONOMIA Y COMERCIO DE CEUTA</u> Director Territorial	1	26	905.016	CEUTA	A/B	Especialización en Comercio Exterior, promoción comercial e inversiones, y dominio de dos idiomas extranjeros.	
<u>SERVICIO DE VIGILANCIA ADUANERA</u> <u>JEFATURA PROVINCIAL DEL SVA DE BARCELONA</u> Jefe Provincial 1ª	1	25	671.340	BARCELONA	A/B	Disponibilidad 24 horas. Experiencia en represión del fraude fiscal y contrabando.	
<u>JEFATURA ZONAL DEL SVA DE CADIZ</u> Jefe Provincial 1ª	1	25	671.340	ALGECIRAS	A/B	IDEM.	
<u>JEFATURA PROVINCIAL DEL SVA DE CORDOBA</u> Jefe Provincial 3ª	1	22	550.164	CORDOBA	B/C	Disponibilidad 24 horas. Experiencia en represión del fraude fiscal y contrabando.	
<u>JEFATURA PROVINCIAL DEL SVA DE LA CORUÑA</u> Jefe Provincial 2ª	1	25	654.852	LA CORUÑA	A/B	IDEM.	
<u>JEFATURA PROVINCIAL DEL SVA DE GERONA</u> Jefe Provincial 2ª	1	25	654.852	FIGUERAS	A/B	IDEM.	
<u>JEFATURA PROVINCIAL DEL SVA DE GUIPUZCOA</u> Jefe Provincial 2ª	1	25	654.852	SAN SEBASTIAN	A/B	IDEM.	
<u>JEFATURA PROVINCIAL DEL SVA DE HUELVA</u> Jefe Provincial 2ª	1	25	654.852	HUELVA	A/B	IDEM.	
<u>JEFATURA PROVINCIAL DEL SVA DE TARRAGONA</u> Jefe Provincial 3ª	1	22	550.164	TARRAGONA	B/C	Disponibilidad 24 horas. Experiencia en represión del fraude fiscal y contrabando.	

Denominación del puesto	Nº de puestos	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Requisitos del puesto	Observaciones
JEFATURA PROVINCIAL DEL SVA DE TOLEDO Jefe Provincial 3ª	1	22	550.164	QUINTANAR DE LA ORDEN	B/C	IDEM.	
JEFATURA PROVINCIAL DEL SVA DE VIZCAYA Jefe Provincial 2ª	1	25	654.852	BILBAO	A/B	IDEM.	
JEFATURA ZONAL DEL SVA CANARIAS-LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Coordinador Regional 3ª	1	25	607.728	LAS PALMAS	A/B	IDEM.	
JEFATURA ZONAL DEL SVA GALICIA- LA CORUÑA Coordinador Adjunto	1	24	654.852	PONTEVEDRA	A/B	IDEM.	
JEFATURA ZONAL DEL SVA PAIS VASCO- BILBAO Coordinador Regional 2ª	1	26	905.016	BILBAO	A/B	IDEM.	

MINISTERIO DEL INTERIOR

26506 ORDEN de 31 de octubre de 1990 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, que figuran en las relaciones de puestos de trabajo publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de junio, 10 de octubre y 11 de diciembre de 1989, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio del Interior, calle Amador de los Ríos, 7, 28010 Madrid, en el modelo de instancia (anexo I) publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre de 1986.

Tercera.-Las solicitudes se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio o en los Organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.-Los aspirantes acompañarán a la solicitud el curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Madrid, 31 de octubre de 1990.-P. D. (Orden de 12 de diciembre de 1988), el Director general de Servicios, Carlos Conde Duque.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

ANEXO

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Unidad de Apoyo

Puesto de trabajo: Secretario de Director general. Número: 1. Nivel: 16. Complemento específico: 282.756. Localidad: Madrid. Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C/D.

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO

Subdirección General de Servicios

Puesto de trabajo: Subdirector general adjunto de Personal. Número: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 1.904.760. Localidad: Madrid. Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Otros requisitos: Experiencia mínima de cinco años en la Administración Pública en puestos directivos de línea. Experiencia en organización y dirección de equipos humanos.

Jefatura Provincial de Tráfico

Puesto de trabajo: Jefe provincial de Tráfico. Número: 1. Nivel: 27. Complemento específico: 907.016. Localidad: Córdoba. Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Otros requisitos: Experiencia en dirección de equipos humanos y en gestión y tramitación administrativa.

GOBIERNO CIVIL DE BURGOS

Puesto de trabajo: Secretario del Gobernador civil. Número: 1. Nivel: 16. Complemento específico: 282.756. Localidad: Burgos. Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C/D. Otros requisitos: Conocimientos amplios de mecanografía, taquigrafía y archivo; siendo méritos preferentes haber desempeñado plaza similar en el Departamento y tener experiencia acreditada en la función.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

26507 ORDEN de 30 de octubre de 1990 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, puestos de trabajo vacantes en este Ministerio.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases: